



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO

JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA

1995-96  
Certificación número 20

Yo Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 27 de octubre de 1995, consideró el informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, mediante el cual presenta al pleno de la Junta una propuesta (resolución) sobre las bajas parciales.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente, la Junta aprobó con enmiendas la propuesta sometida por la Comisión de Asuntos Estudiantiles. La misma leerá como a continuación:

**Que se EXTIENDA LA FECHA DE BAJAS PARCIALES HASTA EL ULTIMO DIA DE CLASES. Esta determinación entrará en vigor durante el primer semestre del actual año académico 1995-96.**

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

*Ana M. Torres Pereira*  
Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo.

*Carmen L. Quiroga*  
Carmen L. Quiroga  
Rectora y Presidenta Interina  
de la Junta Académica



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1998-99

Certificación número 120

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de su reunión ordinaria del jueves 13 de mayo de 1999, celebrada el jueves 27 de mayo de 1999, determinó reconsiderar la **fecha límite establecida para las bajas parciales**. Para la discusión de este asunto, el Senado contó con la participación del Dr. Josef Lipowsky, quien presentó los resultados de un estudio que se realizó en el Programa Título III, del Colegio.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

**El Senado Académico, por razones estrictamente de aprovechamiento académico, propone que la fecha límite para las bajas parciales sea a finales de la novena semana de clases del semestre. Se reitera que para esa fecha el estudiante debe contar con una nota parcial equivalente a una tercera parte de la nota final. Esta determinación entrará en vigor durante el primer semestre del año académico 1999-2000.**

Esta determinación enmienda la Certificación JAC número 20, 1995-96.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico

